



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETÉ - CÓRDOBA**

Cereté, Córdoba, veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|---------------------------------------|
| Radicado: | 23-162-31-03-002-2019-00146-00 |
| Proceso: | EJECUTIVO |
| Demandante: | MIRTA AUXILIADORA ALGARIN VEGA |
| Demandado: | SILVIO MANUEL VIDAL MACEA |

Revisado el expediente, considera este Juzgado oportuno dar el respectivo traslado a las excepciones de mérito propuestas por la apoderada de la parte demandada.

Por lo anterior, se le correrá traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito formuladas por la ejecutada, tal y como lo dispone el **Art., 443 del C.G.P.**, que a la letra dice:

TRÁMITE DE LAS EXCEPCIONES. *El trámite de excepciones se sujetará a las siguientes reglas:*

1. De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado se correrá traslado al ejecutante por diez (10) días, mediante auto, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

Así las cosas, este juzgado;

R E S U E L V E:

PRIMERO: CORRER traslado de las excepciones de fondo propuestas por el ejecutado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días acorde al Art., 443 del C.G.P.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior regrese a Despacho el expediente para lo pertinente.

TERCERO: Reconocer a la abogada CARMEN CECILIA MONTIEL PACHECO, identificada con c.c. 30.571.334 y T.P.# 154.962 del C.S. de la J., como apoderada judicial de SILVIO VIDAL MACEA, conforme a las facultades conferidas en el poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE CERETE-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **788ff3dc1e7f8453ea833683296fe3538529bfcec4db651bac516f1500e99644**

Rad. 23-162-31-03-002-2019-00133-00

Documento generado en 24/07/2020 11:09:56 a.m.